

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

2908 *Anulación de la oferta pública de empleo 2017*

Mediante este anuncio se hace público que en fecha 21 de marzo de 2017 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución:

"ANULACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017

Dado que mediante Resolución de Alcaldía de 13 de enero de 2017 se acordó aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017.

Dado el requerimiento de anulación del decreto reseñado presentado por la Delegación del Gobierno en las Islas Baleares, con registro de entrada 1818/2017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Anular la Oferta Pública de Empleo de 2017 aprobada mediante el decreto de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2017.

Segundo.- Que el presente se publique en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios municipal, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para dar conocimiento general.

Tercero.- Dar cuenta del presente a la Delegación del Gobierno en las Islas Baleares. "

Sant Llorenç des Cardassar, 21 de marzo de 2017

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

